

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100810417

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 284/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 10 de Julio de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3111/2017  
BITÁCORA: 16/G1-0081/04/17

Morelia, Michoacán, 17 de Abril de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2812/2012 de fecha 23 de Abril de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1.123 Metros cúbicos	1	261	261	17263792	17263792
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1.460 Metros cúbicos	1	262	262	17263793	17263793
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 7.863 Metros cúbicos	1	263	263	17263794	17263794
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.710 Metros cúbicos	1	264	264	17263795	17263795
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.924 Metros cúbicos	1	265	265	17263796	17263796
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 4.973 Metros cúbicos	1	266	266	17263797	17263797
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.901 Metros cúbicos	2	267	268	17263798	17263799
Ejido Chaparro, Hidalgo, D-16-034-CHA-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 28.380 Metros cúbicos	4	269	272	17263800	17263803

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

*Hecho en el Oficio y Remisiones*  
17 de Abril 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

**OFICIO N° MICH/GA/04/3111/2017  
BITÁCORA: 16/G1-0081/04/17**

Morelia, Michoacán, 17 de Abril de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO